



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA 118317  
11001020400020210149500  
ANDEROSN ZUÑIGA MENA

## A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy veintinueve (29) de julio de 2021, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que mediante auto del 27 de julio de 2021 proferido por el H. DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRAN **AVOCÓ** conocimiento de la acción de tutela promovida por **ANDERSON ZUÑIGA MENA** contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Popayán, el Juzgado segundo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de la misma ciudad y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales ,al debido proceso ,a la Administración de Justicia e igualdad así como el principio de favorabilidad. Vincúlese al Juzgado primero Penal del Circuito de Buenaventura, al Juzgado segundo Penal del Circuito Especializado de Buga, a la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad de Popayán San Isidro, así como a las demás partes e intervenientes de los procesos penales, radicado 2006-003700

Lo anterior con el fin de notificar al Doctor MACLOVIO OCORO FERNANDEZ APODERADO DE ANDERSON ZUÑIGA MENA Y EL SEÑOR SUGAR ALEXIS CHAVERRA CUERO VICTIMA dentro del proceso Penal con radicado No. 2006-003700 que se sigue contra el actor objeto de reproche, a las partes e intervenientes y a quien interese en el mismo.

De igual forma, copia de este aviso mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

**MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ**

Oficial Mayor

*Flor sarmiento*